



miradas 2010

VII Certamen Nacional
De Pintura "Miradas 2010"

Información sobre el certamen y sus bases

La Fundación Jorge Alió para la Prevención de la Ceguera, organiza el VII Certamen Nacional de Pintura “Miradas”, siendo la temática central, el eje y vértebra de nuestra Fundación: **La Visión y la Prevención de la Ceguera**, considerándose una iniciativa de mecenazgo cultural, concretada en la creación de unos premios destinados a facilitar oportunidades a los artistas, sin limitación a la creatividad de los concursantes, abierto a todas las tendencias, y con el único objetivo de promover y atraer la atención tanto de artistas como de la sociedad para sensibilizarnos de la importancia de los problemas de la visión y de la prevención de la ceguera.

I. ¿Quién puede participar?

Podrán participar en este certamen todos los artistas interesados a título individual, españoles o extranjeros, mayores de edad residentes en España que así lo deseen y acepten las presentes Bases.

II. ¿Cómo se puede participar?

Las obras a concursar versarán sobre cualquier aspecto que evoque la visión o la mirada en todas sus manifestaciones, siendo de libre elección la técnica a utilizar.

La simbología del ojo, o la mirada, deberá de aparecer claramente representada y comprensible en la obra.

Cada autor podrá presentar un máximo de dos obras, propiedad del autor y que necesariamente no habrán sido presentadas a otros certámenes. Este extremo será acreditado mediante declaración jurada.

Quedan limitadas todas las obras que se presenten al tamaño mínimo de **50X60 cms. y máximo de 200X100 cms. de lado**. Las obras deberán ser manejables mediante métodos técnicos habituales, debiendo estar obligatoriamente montadas sobre bastidor o soporte rígido, que permita su posterior exposición en el caso de resultar seleccionadas. Se permitirá marco no superior a los 3 cms. No serán admitidas aquellas obras que estén protegidas con cristal, aunque si lo serán en metacrilato o similar, **quedando por tanto fuera de concurso las que no cumplan con estos requisitos.**

Las obras deberán estar firmadas con el nombre de los autores o en su caso con el seudónimo que determinen, **cambiando éste al nombre del autor en caso de que su obra sea premiada.**

III. ¿Qué documentación hay que presentar?

La inscripción es gratuita y obligatoria, cumplimentándose en su totalidad, y de forma individualizada por cada obra que se presente mediante boletín adjunto y acompañado de una **copia del documento nacional de identidad o pasaporte**.

El participante deberá adjuntar obligatoriamente una descripción de la obra, u obras presentadas, en la cual el autor exprese su interpretación de la misma, de acuerdo a las bases del Certamen, así como un **breve currículum de su trayectoria artística** (extensión máxima: un folio por una sola cara).

La no presentación de la documentación solicitada, y la no cumplimentación de cualquiera de los campos de los Boletines de Inscripción, será motivo suficiente para desestimar la obra para el certamen.

IV. ¿Dónde, como y cuando se podrán presentar las obras?

Las obras serán remitidas o entregadas personalmente **desde el 8 al 18 de marzo de 2010, ambos inclusive, de lunes a viernes en horario de 12.00 a 14.00 horas y de 16.00 a 19.00 horas, en días laborables**, la entrega se realizará en la siguiente dirección:

“VISSUM” – Instituto Oftalmológico de Alicante
Avda. de Denia, s/n. Edif. “VISSUM”
03016 – ALICANTE

Cada obra presentada al Certamen, deberá llevar en la parte trasera adherido el **CUERPO A** de este programa. Como justificación de entrada para la Fundación, el **CUERPO B**, y el **CUERPO C** sellado por la Fundación Jorge Alió como resguardo para el interesado, siendo los tres cuerpos debidamente cumplimentados en su totalidad, con letra legible para su mejor registro.

Los gastos que ocasionen el envío y devolución de las obras por agencia de transporte o mensajería **serán soportados por los concursantes**, así como su seguro en dicho transporte, siendo enviados con un embalaje que reúna las condiciones de seguridad necesarias y que a su vez, sirva para su posterior devolución.

La Fundación Jorge Alió velará en todo momento por la integridad de las obras mientras estén en su poder, poniendo el máximo celo en su cuidado, pero a pesar de ello, declina toda responsabilidad por pérdida, robo, hurto, incendio o cualquier otro acto ajeno a su voluntad que pueda ocurrir con las citadas obras presentados al Certamen, así como por los daños que pudieran producirse en los actos de transporte, recepción, exposición y devolución en el tiempo que estén bajo su custodia. El concursante podrá contratar por su cuenta la clase de seguro que ampare los riesgos aludidos anteriormente, sin que pueda reclamar a la Fundación Jorge Alió cantidad alguna por dicho concepto.

V. ¿Qué premios se otorgan?

Se establecen los siguientes premios y menciones que no podrán ser divididos ni declarados desiertos, así como, no podrá coincidir más de un premio o una mención en un mismo autor o autores:

Premio **“Miradas” 2010** dotado con **4.000,00 €**, patrocinado por la entidad **Caja Duero**, otorgándose a la **mejor obra artística que evoque la importancia de la visión o la percepción visual**.

Premio **“Fundación Jorge Alió”** dotado con **3.000,00 €** patrocinado por la **Fundación Jorge Alió para la Prevención de la Ceguera**, con la colaboración de la **Asociación Espejo de Alicante**, otorgándose a la **obra artística que mejor exalte los valores humanos en la prevención de la ceguera y las enfermedades oculares**.

Premio al **“Mejor Artista Novel”**, dotado con **1.000,00 €**, patrocinado por la **Universidad Miguel Hernández de Alicante**, otorgándose a la **obra artística que mejor exalte los valores mencionados en los anteriores premios**, y al que podrán acceder solamente los estudiantes de Bellas Artes de todo el territorio nacional (Escuelas o Universidades), así como los estudiantes de Enseñanzas Artísticas Superiores, debiendo especificar curso y centro donde estén matriculados, mediante un documento que lo acredite.

Premio al **“Mejor Artista con discapacidad visual”**, dotado con **1.500,00 €**, patrocinado por **revistart**, y al que podrán acceder solamente los artistas afiliados a la ONCE con un resto visual máximo de un 10% en cada ojo, aportando certificado de minusvalía extendido por el Ministerio de Sanidad.

Dos “**Menciones Honoríficas**” dotadas con material de pintura valoradas en 1.000,00 € cada una, y patrocinadas por **Lienzos Levante**, otorgándose a las obras realizadas con la técnica más original y con mejor composición.

Se concederá de forma totalmente independiente al VII Certamen Nacional de Pintura “Miradas 2010”, un premio de honor a la “**Mejor Trayectoria Profesional y Artística**” dotado con **4.000,00 €**, que será otorgado para el artista que a criterio de la Comisión Organizadora sea merecedor de este galardón como reconocimiento por su brillante y dilatada carrera dedicada al arte.

Los premios quedarán sometidos a la correspondiente retención en concepto del I.R.P.F. de acuerdo a lo dispuesto en la legislación vigente del Ministerio de Economía y Hacienda.

VI.- IV Certamen Internacional “Miradas de Hispanoamérica”

De entre todas las obras seleccionadas y no premiadas en el **VII Certamen Nacional de Pintura “Miradas”**, la Fundación Jorge Alió se encargará de la inscripción y promoción de tres obras propuestas por el Jurado para su participación en el **IV Certamen Internacional “Miradas de Hispanoamérica”**, donde comparecerán todos los países hispanoamericanos que celebren “**Miradas 2010**”.

Los centros organizativos del Certamen en cada país concederán el **Premio IV Certamen Internacional “Miradas de Hispanoamérica 2010”**, dotado con **4.000 \$**, patrocinado por los laboratorios **ABBOT MEDICAL OPTICS (AMO)**

Las obras propuestas por cada uno de los países participantes, serán remitidas al país organizador para su estudio, valoración y calificación por el Jurado, que estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio del mundo del arte, y representantes del centro organizativo del país anfitrión.

El nombre del artista y la obra ganadora será anunciado durante la cena de gala de la International Society of Refractive Surgery (ISRS), en la reunión del Congreso Anual de la Academia Americana de Oftalmología que se celebrará en la ciudad de Chicago (USA) en octubre de 2010, quedando en posesión del centro que la promocionó, la obra que resulte ganadora.

VII.¿Dónde se exhibirán las obras premiadas y seleccionadas?

Con las obras que resulten premiadas y seleccionadas se realizará una exposición en “**VISSUM**” Instituto Oftalmológico de Alicante, en Avda. de Denia, s/n, en la ciudad de Alicante, del **4 al 19 de Junio de 2010**, con el fin de dar a conocer las obras de los artistas y mostrar públicamente la decisión del Jurado.

Para lograr una mayor difusión de las obras seleccionadas, se editará un catálogo en el que se recogerá todas las obras expuestas, así como se podrá incluir, total o parcialmente, el texto de los autores seleccionados que se solicita en el apartado III.

La Fundación Jorge Alió podrá utilizar posteriormente la imagen de las obras premiadas y seleccionadas para promover sus fines fundacionales y podrán ser elegidos como portada de la prestigiosa revista científica oftalmológica, Journal of Refractive Surgery.

VIII.¿Quién compondrá el jurado?

Para el estudio, valoración y calificación de las obras concursantes, se establecerá un Jurado que estará compuesto por personas de reconocido prestigio dentro del mundo de la cultura, la crítica y el arte, así como representantes de la Fundación Jorge Alió para la Prevención de la Ceguera, que se regirá por un reglamento interno de funcionamiento, y siguiendo unos criterios de adjudicación, en base a la adecuación y tratamiento del tema propuesto, originalidad artística y calidad de la obra.

Durante el acto inaugural de la muestra, que será el día **3 de junio de 2010** se darán a conocer las obras premiadas que surgirán del fallo del Jurado. Las obras galardonadas pasarán a ser propiedad de la Fundación Jorge Alió para la Prevención de la Ceguera en la fecha en que se haya hecho público el fallo del Jurado.

IX. ¿Cuándo y como se podrán retirar las obras no seleccionadas?

Todas las obras excepto las galardonadas y seleccionadas, deberán retirarse previa entrega del correspondiente resguardo **CUERPO C** (ejemplar para el interesado) en el plazo que se extenderá del **29 al 31 de marzo de 2010**, ambos inclusive, en las mismas condiciones expuestas en el apartado cuatro y en el mismo lugar donde fueron entregadas (**no se entregará ninguna de las obras fuera del horario establecido**). Todas aquellas obras que no hayan sido retiradas pasado el plazo marcado, se entenderá que el autor, o en su caso, presentador de la obra, renuncia a cualquier derecho sobre la misma a favor de la Fundación Jorge Alió para la Prevención de la Ceguera, que podrá destruirlas o darles el destino que estime más oportuno.

X. Cesión de derechos.

Todas las obras presentadas, hayan sido seleccionadas o no, tanto en el certamen nacional como en el internacional, podrán ser reproducidas fotográficamente, y comunicadas públicamente sin compensación económica o de otro tipo a cambio, siempre y cuando los fines de esta reproducción **sean benéficos o sin ánimo de lucro**, tanto antes como después de la celebración del presente certamen.

Por su parte, los autores de las obras galardonadas consienten que las obras presentadas queden en propiedad de la Fundación Jorge Alió para la Prevención de la Ceguera, que las incorporará a su colección fundacional. Asimismo, transfieren la totalidad de los derechos de propiedad intelectual de carácter patrimonial que correspondan al autor o autores de dichas obras sirviendo como contraprestación a tanto alzado por la cesión de la obra plasmada en su soporte y de los derechos de explotación sobre la misma, el pago de las cantidades estipuladas como premios.

Los derechos de explotación que se ceden incluyen las modalidades de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de la obra, y se cederán por un plazo de 25 años a contar desde la presentación de la misma.

Se ofrece al artista que haya sido seleccionado y no premiado, a la posibilidad de vender directamente su obra durante los días que dure la exposición en la sala habilitada para ello, indicando, obligatoriamente, el precio con anterioridad en el correspondiente boletín de inscripción.

XI.- Aceptación de las bases

La Fundación Jorge Alió para la Prevención de la Ceguera, no admitirá recurso de ninguna clase sobre la no-admisión de obras, ni contra el fallo del Jurado que será independiente e inapelable, así como tampoco cualquier impugnación sobre las bases de este certamen, su tramitación y la renuncia a cualquier reclamación legal. **Tanto las obras presentadas, como la obra galardonada con el premio “A la mejor Trayectoria Profesional y Artística”, deberán estar libres de derechos que puedan detentar terceros, considerándose la organización exenta de toda responsabilidad en caso de litigio o discusión, que pueda surgir de ello sobre la propiedad intelectual o material, resolviéndose por la vía judicial.**

No obstante en caso de cualquier problema surgido de la interpretación de las presentes bases o no recogido en ellas, se resolverá conforme dictamine la organización y su decisión será inapelable.

La Comisión Organizadora y el Jurado se reservan el derecho de cualquier iniciativa que no estará regulada en estas bases, siempre que considere que pueden contribuir a un mayor esplendor y éxito del Certamen.

Ante cualquier eventualidad, la Fundación Jorge Alió para la Prevención de la Ceguera, se reserva el derecho de modificar las fechas establecidas en las bases.

Se informa a los participantes que los datos personales recogidos serán incorporados a las bases de datos de la Fundación Jorge Alió para la Prevención de la Ceguera, responsable del fichero, y serán tratados con la finalidad de atender la solicitud formulada. Los datos recabados han de cumplimentarse obligatoriamente, pues de otro modo no podría ser atendida la solicitud.

El participante autoriza expresamente a la Fundación Jorge Alió para la Prevención de la Ceguera para tratar sus datos a fin de remitir a su domicilio publicidad e información sobre actos, conferencias y publicaciones promovidas por la Fundación, o en colaboración con otras entidades que puedan resultar de su interés.

En cualquier momento, el participante tiene la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento que le asisten, mediante escrito dirigido a la Fundación Jorge Alió para la Prevención de la Ceguera, en la siguiente dirección: Departamento de Cultura. C/. Cruz de Piedra, 8-bajo, 03015 – Alicante.

La participación en el Certamen, supone aceptación total e incondicional por parte del autor o autores del contenido de las presentes bases.

CUERPO A

Nº DE REGISTRO: FECHA:
NOMBRE:
APELLIDOS:
DIRECCIÓN:
LOCALIDAD:
C.P.:
TELÉFONO:
N.I.F.:
E-MAIL:
TÍTULO OBRA:
DIMENSIONES:
TÉCNICA:
VALOR DE LA OBRA:
MENSAJERÍA:

SI ES ESTUDIANTE DE BELLAS ARTES, DEBERÁ
RELLENAR LOS SIGUIENTES APARTADOS PARA ACCEDER
AL PREMIO "MEJOR ARTISTA NOVEL"

ESTUDIOS
QUE REALIZA:

CENTRO DONDE
CURSA ESTUDIOS:

El Artista:

EL ABAJO FIRMANTE HACE ENTREGA DE LA OBRA DESCRITA,
GARANTIZANDO BAJO JURAMENTO QUE NO HA SIDO PRESENTADA
ANTERIORMENTE EN NINGÚN OTRO CERTAMEN, DECLARANDO CONOCER
Y ACEPTAR TODOS LOS PUNTOS EXPUESTOS EN LAS BASES DEL
VII CERTAMEN NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS "MIRADAS" 2010.

EJEMPLAR PARA ADHERIR AL DORSO DE LA OBRA

CUERPO B

Nº DE REGISTRO: FECHA:
NOMBRE:
APELLIDOS:
DIRECCIÓN:
LOCALIDAD:
C.P.:
TELÉFONO:
N.I.F.:
E-MAIL:
TÍTULO OBRA:
DIMENSIONES:
TÉCNICA:
VALOR DE LA OBRA:
MENSAJERÍA:

SI ES ESTUDIANTE DE BELLAS ARTES, DEBERÁ
RELLENAR LOS SIGUIENTES APARTADOS PARA ACCEDER
AL PREMIO "MEJOR ARTISTA NOVEL"

ESTUDIOS
QUE REALIZA:

CENTRO DONDE
CURSA ESTUDIOS:

El Artista:

EL ABAJO FIRMANTE HACE ENTREGA DE LA OBRA DESCRITA,
GARANTIZANDO BAJO JURAMENTO QUE NO HA SIDO PRESENTADA
ANTERIORMENTE EN NINGÚN OTRO CERTAMEN, DECLARANDO CONOCER
Y ACEPTAR TODOS LOS PUNTOS EXPUESTOS EN LAS BASES DEL
VII CERTAMEN NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS "MIRADAS" 2010.

EJEMPLAR PARA LA FUNDACIÓN JORGE ALIÓ

CUERPO C

Nº DE REGISTRO: FECHA:
NOMBRE:
APELLIDOS:
DIRECCIÓN:
LOCALIDAD:
C.P.:
TELÉFONO:
N.I.F.:
E-MAIL:
TÍTULO OBRA:
DIMENSIONES:
TÉCNICA:
VALOR DE LA OBRA:
MENSAJERÍA:

SI ES ESTUDIANTE DE BELLAS ARTES, DEBERÁ
RELLENAR LOS SIGUIENTES APARTADOS PARA ACCEDER
AL PREMIO "MEJOR ARTISTA NOVEL"

ESTUDIOS
QUE REALIZA:

CENTRO DONDE
CURSA ESTUDIOS:

El Artista:

EL ABAJO FIRMANTE HACE ENTREGA DE LA OBRA DESCRITA,
GARANTIZANDO BAJO JURAMENTO QUE NO HA SIDO PRESENTADA
ANTERIORMENTE EN NINGÚN OTRO CERTAMEN, DECLARANDO CONOCER
Y ACEPTAR TODOS LOS PUNTOS EXPUESTOS EN LAS BASES DEL
VII CERTAMEN NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS "MIRADAS" 2010.

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

Una mirada, una eternidad.

...El arte es la más elevada manifestación de nuestro desarrollo intelectual, eternizando al hombre por medio de su obra, transmitiendo a la posteridad su nombre. La gran dificultad del arte consiste en que exige el don de la creatividad, cualidad que se escapa de la ciencia y que depende enteramente de la sensibilidad creativa del autor y de la sensibilidad receptiva del que observa, lo cual se hace fundamentalmente a través de la visión. Es esta razón por la que la Fundación Jorge Alió eligió el arte como una plataforma para alcanzar la sensibilidad de la sociedad para estimular con ello su apoyo a los problemas de la visión y a la prevención de la ceguera, ayudando con ello a aquellos amenazados de perder su más elevado sentido sensorial, como es la visión..."

Prof. Jorge L. Alió

Alicante, 1 de Octubre de 2009



Dirección:

María López Iglesias

(Presidenta Ejecutiva, Fundación Jorge Alió)

Organización y Coordinación:

David Sánchez Cañavate

*(Responsable del Departamento de Cultura,
Fundación Jorge Alió)*

Comisario del certamen:

Andrés Ontañón Castro

(Dirección Territorial de Cultura)

Presidente del Jurado:

Rafael Sánchez Carralero

*(Director Programa de Artes Plásticas y Visual
Fundación Caja Duero)*

**Fundación Jorge Alió para la Prevención
de la Ceguera**

Departamento de Cultura

C/. Cruz de Piedra, 8

03015 - Alicante

Organiza:



FUNDACIÓN
Jorge Alió

Patrocina:



Co-patrocina:



Miguel Hernández



revistart



Patrocinador Miradas Hispanoamérica



Colabora:

